



NUMERO: 2013.13.08.01.203989.

COMPRAVENTA SOBRE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL PROGRAMA DENOMINADO "MAR Y CIELO" UBICADO EN LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA.- QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES BENIGNO GALO SALAS SANSEN Y EDITH MAYITA GUTIERREN MACIAS. A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA MARIA ZUÑIGA ORTIZ.-

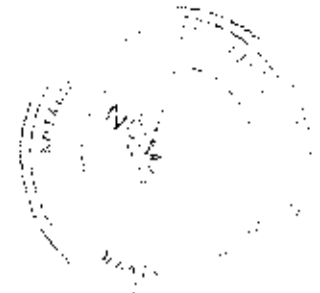
LA CUANTIA ES DE US\$55.551.40

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves once de julio del año dos mil trece, ante mí Abogada Vielka Reyes Vinces, Notaria Pública Primera Encargada del cantón, comparacen: por una parte el señor BENIGNO GALO SALAS SANSEN, portador de la cédula de ciudadanía número cero siete cero uno nueve seis cinco ocho nueve guión nueve y su cónyuge señora EDITH MAYITA GUTIERREN MACIAS, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis cinco cero uno uno ocho guión tres, de estado civil casados con el carácter de ejecutiva de hogar en su orden, de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad,

Handwritten signature and date:
 15/07/13

Handwritten signature and date:
 15/07/13

domiciliados en la ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte la señora ROSA MARIA ZUÑIGA ORTIZ, portadora de la cédula de ciudadanía número uno dos cero cuatro siete cero cuatro uno cero guión ocho, de estado civil casada con el señor Nerio Alfonso Echeverría Briones, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, ama de casa, con domicilio en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes se encuentran legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "COMPRAVENTA", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el *



Registro de escrituras públicas de la Notaría a su cargo sirvase insertar una de COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES. Comparecer a la celebración y suscripción de este contrato por una parte el señor BENIGNO GALO SALAS SANSÓN, portador de la cédula de ciudadanía número cero siete cero uno nueve seis cinco ocho nueve guión nueve y su cónyuge señora EDITH MAYITA GUILLEN MACIAS, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis cinco cero ocho uno ocho guión tres, de estado civil casados entre sí, titular y ejecutiva del hogar en su orden, de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se les podrá llamar simplemente LOS VENDEDORES; y, por otra parte la señora ROSA MARIA ZUÑIGA CRUZ, portadora de la cédula de ciudadanía número uno dos cero cuatro siete cero cuatro uno cero guión ocho, de estado civil casada con el señor Nerio Alfonso Fcheverría Briones, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, ama de casa, con domicilio

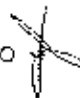
en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le podrá llamar simplemente LA COMPRADORA.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

Lós señores BENIGNO GALO SALAS SANSEN Y EDITH MAYITA GUILLEN MACIAS, declaran que son propietarios de un lote de terreno signado con el número CATORCE de la manzana "A" ubicado en el programa denominado "MAR Y CIELO" de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, con trece metros y lindera con calle pública; POR ATRÁS, con trece metros y lindera con lote número trece de la manzana A; POR UN COSTADO, con veintiséis metros y lindera con calle pública; POR EL OTRO COSTADO, con veintiséis metros y lindera con lote número doce de la manzana A. Con una superficie total de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS. La venta se la realiza como cuerpo cierto, bien que lo adquirieron en su estado civil casados entre sí, mediante Escritura Pública de Compraventa autorizada el día uno de junio del año dos mil uno, en La Notaria





pública Primera del Maná, por compra al Banco Ecuatoriano de la Vivienda, y que se encuentra inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Maná, con fecha veintidós de noviembre del año dos mil seis, bajo el número dos mil seiscientos treinta y cuatro. El bien inmueble descrito, que sus propietarias o vienen poseyendo en forma pacífica, tranquila e ininterrumpidamente hasta la presente fecha, y se encuentra libre de todo gravamen.-

TERCERA: COMPRAVENTA.- Con todo lo expuesto, LOS VENDEDORES, señores BENIGNO GALO SALAS SANSEN Y EDITH KAYITA GUTIERREZ MACIAS, en forma libre y voluntaria, y por ser dueños absolutos del bien inmueble descrito en la cláusula anterior, manifiestan que tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora ROSA MARÍA ZÚÑIGA ORTIZ, el bien inmueble descrito en la cláusula anterior, signado con el número CATORCE de la manzana "A" ubicado en el programa denominado "MAR Y CIELO" de la parroquia Tarquí (actualmente parroquia Los Esteros) del cantón Maná, en las siguientes

medidas y linderos: POR EL FRENTE, con trece metros y lindera con calle pública; POR ATRÁS, con trece metros y lindera con lote número trece de la manzana A; POR UN COSTADO, con veintiséis metros y lindera con calle pública; POR EL OTRO COSTADO, con veintiséis metros y lindera con lote número doce de la manzana A. Con una superficie total de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS. Por lo tanto, los Vendedores transfieren a los adquirentes el dominio, goce, y posesión en el lote de terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderle, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: EL PRECIO.**- El precio pactado de común acuerdo entre las partes por esta compraventa es la suma de OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 40/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que Los Vendedores declaran tenerlo recibo en dinero en efectivo y moneda de curso 


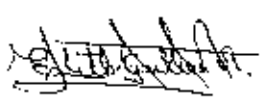
legal, y su entera satisfacción de manos de la compradora.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.**- Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado en el mismo.- **SEXTA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.**- Los Vendedores facultan a la compradora para que por sí o por interpuesta persona solicite inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad cantón Manta.- **LA DE ESTILO.**- Jstea señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de este contrato. Minuta firmada por el señor Abogado Jaime Pinargote Vélaz, con matrícula No. 13-2010-288 del Foro de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por sí la

notaria, se ratifican y conmigo la Notaria en unidad
de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
notaria, de todo cuanto doy fe. - ✕





BENIGNO GALO SALAS SANSEN

C.C. No.070196589-9



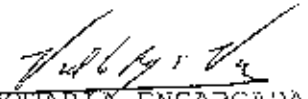
EDITH MAYITA GUILLEN MACIAS

C.C. No.130650818-3



ROSA MARIA BUITRAGO ORTIZ

C.C. No.120470410-8



LA NOTARIA ENCARGADA

Edith Mayita Guillen Macias
CANTON MANA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40172

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 29 de abril de 2013*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral Rol/Ident.Predial: 2222714000



LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno signado con el número catorce de la Manzana "A" del Programa denominado "Mar y Cielo" ubicado en la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí, dentro de los siguientes linderos y medidas; Por el Frente; con trece metros y lindera con calle pública. Por Atrás; con trece metros y lindera con lote número trece de la manzana A. Por Un costado; con veintiseis metros y lindera con calle pública Por el Otro Costado , con veintiseis metros y lindera con lote número doce de la manzana A, con una superficie total de; trescientos treinta y ocho metros cuadrados. la venta se la realiza como cuerpo cierto SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	883 26/06/1986	2.415
Planos	Planos	12 02/10/1998	1
Compra Venta	Compraventa	2.634 22/11/2006	36.248

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inserito el: *Jueves, 26 de junio de 1986*
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.415 - Folio Final: 2.422
Número de Inscripción: 883 Número de Repertorio: 1.376
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 25 de junio de 1986*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

2.- Observaciones:

Un inmueble que tiene una superficie de doscientos treinta mil novecientos quince metros cuadrados que se encuentra ubicado en el Cantón Manta, Parroquia Tarqui, El Banco Ecuatoriano de La Vivienda Agencia Manta. Representado por su Gerente General, el Sr. Francisco Albornoz Casares Con fecha 6 de mayo del 2010 se recibió un oficio N. 22-2619-DI-1-RG de fecha 15 de Abril del 2010. Por medio del presente se permite indicar lo siguiente, Que con fecha 15 de Agosto del 2008 el Consejo cantonal en Sesión Ordinaria resolvió, acoger el informe presentado por la Comisión Municipal permanente de Planeamiento Urbano y proceder conforme lo establece el Artículo 238 de la ley orgánica de Regimen Municipal, a cambio de categoría de bien de dominio público a bien de



dominio privada de los lotes 1 y 2 contemplados como áreas municipales en la Urbanización Mar y Cielo con un área de 8.143.50 m2. En la Notaría Cuarta del canton Manta con fecha 15 de Septiembre del 2009 se protocolizan los planos correspondientes a las áreas verdes y áreas comunales N. 1 y 2 dentro de la Urbanización mar y Cielo de la Parroquia Los Esteros del canton Manta. las mismas que comprenden las siguientes medidas y linderas. PRIMER LOTE 2.925.00 m2. contemplado como Escuela comunal, frente 59.00m.via Manta Rocafuerte. Atras 53.50 m. calle pública. costado derecho 65.00 m.calle pública. costado izquierdo 39.00m.calle pública.SEGUNDO LOTE de 5 218 50 m2. contemplado como area verde 2. Frente :150,00 m. via Manta Rocafuerte. Atras 144.00m. calle pública Costado derecho .39.00m calle pública. costado izquierdo . 32.00m. calle pública . dando un total de 8.143.50 m2.Con los antecederentes antes indicado, debo de aclarar que aunque dichas áreas no fueron entregadas mediante acta de Entrega de recepción por el promotor de la Urbanización Mar y Cielo, se debe dar cumplimiento a lo estipulado en el Art.252 de la ley Organica de regimen Municipal el cual expresa " Son bienes de uso publico, cuyo uso por los particulares es directo y general, en forma gratuita. Sin embargo podran ser materia de utilización individual mediante el pago de regalía .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Vendedor	13-00582184	Cedeño Solorzano Jose Nazario	Casado	Manta
Vendedor	13-00317441	Mieles Bowen Estrella Vicenta	Casado	Manta

2 / 1 Planos

Inserido el: viernes, 02 de octubre de 1998

Tomó: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de inscripción: 12 Número de Repertorio: 3.226
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de septiembre de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aprobación de los planos de la Lotización Mar y Cielo y Niño Jesus II. de la Lotización Niño Jesus II, quedan en garantía, lotes 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 Mz. A, de la Mz. B lotes 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, de la Mz. C lotes 7, 8, 9, 10, 11, 12, Mz. O lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, Mz. N, lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Mz. N lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9. Con fecha 6 de Mayo del 2010 se recibió un oficio N. 22-2010-DL-LRG de fecha 15 de Abril del 2010. Por medio de presente se indica que con fecha 15 de Agosto del 2008 el Ilustre Concejo cantonal en Sesión ordinaria resolvió, acoger el informe presentado por la comisión Municipal permanente de Placamiento Urbano y proceder conforme lo establece el Art. 258 de la ley Organica de regimen Municipal a cambiar de categoría el bien de dominio publico a bien de dominio privado de los dos lotes contemplados como áreas municipales en la urbanización Mar y Cielo con un área de 8.143.50 m2-La Notaría cuarta con fecha 15 de Septiembre del 2009 se protocolizan los planos correspondientes a las áreas verdes y áreas comunales 1 y 2 dentro de la Urbanización mar y Cielo de la parroquia. Los Esteros. Primer Lote : 2.925.00 m2 contemplado como escuela Comunal ubicado en la urbanización mar y Cielo de la Parroquia Los Esteros del canton Manta. Que tiene las siguientes medidas y linderos . Frente : 59.00 m via Manta Rocafuerte. Atras . 53.50 m. calle pública. Costado derecho: 65.00 m. calle pública. Costado izquierdo: 39.00 m calle Pública.SEGUNDO LOTE. de 5-218.50 m2. contemplado como area verde 2 . tiene Frente : 150.00m. via Manta Rocafuerte. Atras : 144.00 m. calle pública. Costado derecho . 39.00 m. calle pública . costado izquierdo 32.00 m. calle pública dando un area total de 8.143.50 m2.Con los antecedentes indicados debo de aclarar que aunque dichas áreas no fueron entregadas mediante Acta de entrega recepción por el promotor de la Urbanización mar y



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:
 Cal. Jar: Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio
 Propietario 80-006600000569 Banco Ecuatoriano de la Vivienda Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 885 26-jun-1986 2415 2422

3.7 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 22 de noviembre de 2006
 Tomo: 1 Folio Inicial: 36.248 - Folio Final: 36.265
 Número de Inscripción: 2.634 Número de Repertorio: 5.655
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 de junio de 2001
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 El lote de terreno siguiendo con el número catorce de la Manzana "A" del Programa denominado "Mar y Cielo" ubicado en la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:
 Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio
 Comprador 07-01965399 Salas Sansen Benigno Gale Casado(*) Manta
 Vendedor 80 0000000055068 Banco Ecuatoriano de la Vivienda Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Planos 12 02-oct-1998 1 1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:53:39 del martes, 09 de julio de 2013

A petición de: Sr. Wilson Morillo Viqueza

Elaborado por: Cleofide Ortencia Suarez Delgado
 130596459-3



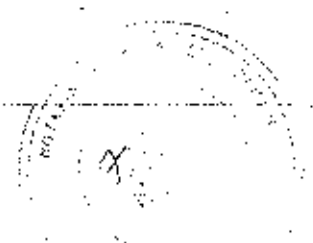
Validez del Certificado 30 días, excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Jaimo E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



ESPECIFICACIONES
Escala 1:25

Nº 58797

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Aportado verbal de parte interesada. CERTIFICA. Que con base al Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste SOLAR
SALAS SANSEN BENIGNO GALO
pertenece al OT MAR Y CIELO MZATOTE 14
ubicada AVAILLO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
cuyo \$8551.43 OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 40/100 DOLARES
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

AFIGUEROA

Manta, 11 de JULIO del 2013

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

102

0264829

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 1360020070001
 NOMBRES :
 RAZÓN SOCIAL: SALAS SANSEN BENIGNO GALO
 DIRECCIÓN : URB. MAR Y CIELO M2- A LT. 14

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALUO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 264531
 CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
 FECHA DE PAGO: 08/07/2013 11:15:21

AREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

VÁLIDO HASTA: Domingo, 06 de octubre de 2013
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GÓBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 84852

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Atestando y verificado de parte intercomunal CERRILLO: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de SALAS PANGEN BENIGNO GALO

Por consiguiente, se establece que no es decaído de esta Municipalidad.

Manta, 11 de julio de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
2222714000 LOT. MAR Y CIELO MZ-A IT.14
Manta, once de julio del dos mil trece

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CARRERA 10 de Agosto y Avenida 10 de Agosto
MANTA - CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 1360000980003
 Dirección: Av. 4to. y Calle 8 - Telef: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000187991

7/11/2013 12:40

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		2-22-27-14-000	358,00	855,40	25834	157991
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
0701965999	SALAS SANSEN BENIGNO GALO	LOT. MAR Y CIELO M2-A LT. 14	Impuesto Principal Compra-Venta		23,89	
ACQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		23,89	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		23,89	
204734108	ZUÑIGA ORTIZ ROSA MARIA	NC	SALDO		0,00	

EMISION: 7/11/2013 12:40 NARCISA CABRERA
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 Cabrera Turró NARCISA
 RECAUDACIÓN

CANCELADO 1 1 JUL 2013



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTUA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE A OFICINA

USD 1:25

Nº 104600

No. Certificación: 104600

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 10 de julio de 2013

No. Electrónico: 13949

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-22-27-14-000

Ubicado en: LOT. MAR Y CIELO MZ-A LT. 14

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 338,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

0701965896

SALAS SANSEN BENIGNO GALO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	8551,40
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>8551,40</u>

Son: OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor del predio de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Mantua en Diciembre 29 de 2011 para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Arg. Daniel Espinosa S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

92,51
 73,65
 11,16
 21,89
 136,05



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 136000000001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000187990

7/11/2013 12:40

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una parcela pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARDUJÍ			2-22-27-14-300	330,00	2851,40	85832	187990
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
0701365639	SALAS SANSEN BENIGNO GALO	LOT. MAR Y C. FLO M2-A LT. 14	Impuesto principal		85,51		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		25,65		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		111,16		
1204704706	ZUÑIGA ORTIZ ROSA MARIA	ND	VALOR PAGADO		111,16		
			SALDO		0,00		

EMISION: 7/11/2013 12:40 NARCISA CABRERA
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 Cabrera *Narcisa*
 RECAUDACIÓN
 CANCELADO 11 JUL 2013

1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

1978

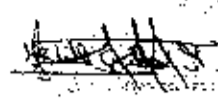



1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025





044
044-0333
1204704185
MUNICIPIO DE BARRANCO
CUNCA ORTIZ ROSA MARIA
LEORA
COMISION
PRESIDENTE DE LA COMISION

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANÍA 130650818-3
 GUILLEN MACIAS EDITH MAYITA
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 04 MAYO 1970
 002-0285 00688 P
 MANABI/ PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1970

EQUATORIANA***** 43349V222
 CASADO BENIGNO GALO SALAS SANSEN
 SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
 ALFREDO CARLOS GUILLEN
 MARTA LUISA MACIAS
 MARTA 03/05/2011
 26/05/2016
 REN 0232274
 Mnb


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
 002 - 0199 1306508183
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GUILLEN MACIAS EDITH MAYITA



MANABI
 PROVINCIA
 MANABI
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 LOS ESTEROS 2
 LA PRADERA
 ZONA



PARROQUIA
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANÍA*MSA 070196589-9
 SALAS SANSEN BENIGNO GALO
 EL ORO/MACHALA/MACHALA
 19 ENERO 1966
 029-0306 04156 M
 EL ORO/ MACHALA
 MACHALA 1966

EQUATORIANA***** E113911121
 CASADO EDITH MAYITA GUILLEN MACIAS
 SECUNDARIA MILITAR
 PEDRO SALAS
 PETRA SANSEN
 MARTA 03/05/2011
 03/05/2023
 REN 3906062


CERTIFICADO DE VOTACION
 FUERZAS ARMADAS Y
 POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/06/2011

0701965899

Salas Sansen Benigno

Edith Mayita

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





100

070196589-9

SALAS SAUSEN BENIGNO G

Handwritten signature
PRESIDENTE DE LA UNIÓN



ESTAS 41 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
A las 14:00 horas del 14/07/2014


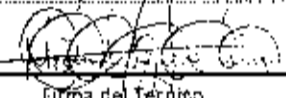
DOY FE: QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE SE OTORGO
ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO
QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS DIECISETE DIAS DEL
MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EN ONCE FOJAS
UTILES.-



V. Vielca Reyes Vences
AB. VIELCA REYES VENCES
LA NOTARIA ENCARGADA
Dr. Francisco...
MANTA, ECUADOR

09-07-13 09:26

3496

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-470 Fax: 2611-472 Correo Electrónico: mmm@manta.gov.ec
Cédula	2222414000
Clave Catastral	
Nombre:	Edo. San Juan
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribución Mejoras	
Tasa de Seguridad	4 099 955 7095
Reclamo: <u>La Compañía de Poder Anacleto</u>	
<p style="text-align: center;">_____</p> <p style="text-align: center;">Firma del Usuario Fecha:</p>	
Informe Inspector:	
<p style="text-align: center;">_____</p> <p style="text-align: center;">Firma del Inspector Fecha:</p>	
Informe Técnico:	
<p>ese reclamo de la Compañía de Poder Anacleto S/S</p> <p style="text-align: center;">  _____ Firma del Técnico Fecha: 12/07/13 </p>	
Informe de aprobación:	
<p style="text-align: center;">_____</p> <p style="text-align: center;">Firma del Director de Avaluos y Catastro Fecha:</p>	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



40172



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40172:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 29 de abril de 2013*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/RelIdent.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno signado con el número catorce de la Manzana "A" del Programa denominado "Mar y Cielo" ubicado en la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí, dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente; con trece metros y lindera con calle pública Por Atrás; con trece metros y lindera con lote número trece de la manzana A. Por Un costado; con veintiseis metros y lindera con calle pública Por el Otro Costado, con veintiseis metros y lindera con lote número doce de la manzana A, con una superficie total de: trescientos treinta y ocho metros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	883 26/06/1986	2.415
Planos	Planos	12 02/10/1998	1
Compra Venta	Compraventa	2.634 22/11/2006	36.248

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: *jueves, 26 de junio de 1986*
Folio: 1 Folio Inicial: 2.415 - Folio Final: 2.422
Número de Inscripción: 883 Número de Repertorio: 1.376
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 25 de junio de 1986*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Un inmueble que tiene una superficie de trescientos treinta mil novecientos quince metros cuadrados que se encuentra ubicado en el Cantón Manta, Parroquia Tarqui. El Banco Ecuatoriano de La Vivienda Agencia Manta, Representado por su Gerente General el Sr. Francisco Albornoz Casares. Con fecha 6 de mayo del 2010 se recibió un oficio N. 22-2010-DL-LRG de fecha 15 de Abril del 2010. Por medio del presente se permite indicar lo siguientes: Que con fecha 15 de Agosto del 2008 el Ilustre Consejo cantonal en Sesión Ordinaria resolvió, acoger el informe presentado por la Comisión Municipal permanente de Planeamiento Urbano y proceder conforme lo establece el Artículo 258 de la ley organica de Régimen Municipal, a cambiar de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado de los lotes 1 y 2 contemplados como áreas municipales en la Urbanización Mar y Cielo con la

area de 8.143.50 m2. En la Notaria Cuarta del canton Manta con fecha 15 de Septiembre del 2009 se protocolizan los planos correspondientes a las areas verdes y areas comunales N. 1 y 2 dentro de la Urbanizacion mar y Cielo de la Parroquia Los Esteros del canton Manta, las mismas que comprenden las siguientes medidas y linderos. PRIMER LOTE 2.925.00 m2. contemplado como Escuela comunal, frente 59.00m. via Manta Rocafuerte. Atras 53.50 m. calle publica. costado derecho 65.00 m. calle publica. costado izquierdo 39.00m. calle publica. SEGUNDO LOTE de 5.218.50 m2. contemplado como area verde 2. Frente :150.00 m. via Manta Rocafuerte. Atras 144.00m. calle publica. Costado derecho .39.00m. calle publica. costado izquierdo . 32.00m. calle publica. dando un total de 8.143.50 m2. Con los antecedentes antes indicado, debo de aclarar que aunque dichas areas no fueron entregadas mediante acta de Entrega de recepcion por el promotor de la Urbanizacion Mar y Cielo, se debe dar cumplimiento a lo estipulado en el Art.252 de la ley Organica de regimen Municipal el cual expresa " Son bienes de uso publico, cuyo uso por los particulares es directo y general, en forma gratuita. Sin embargo podran ser materia de utilizacion individual mediante, el pago de regalía .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Vendedor	13-00582184	Cedeño Solorzano Jose Nazario	Casado	María
Vendedor	13-00317441	Mieles Bowen Estrella Vicenta	Casado	Manta

2 / 1 Planos

Inscrito el: viernes, 02 de octubre de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 12 Número de Repertorio: 3.226

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de septiembre de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aprobación de los planos de la Lotización Mar y Cielo y Niño Jesus II. de la Lotización Niño Jesus II, quedan en garantía, lotes 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 Mz. A, de la Mz. B lotes 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, de la Mz. C lotes 7, 8, 9, 10, 11, 12, Mz. O lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, Mz. N, lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Mz. N lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9. Con fecha 6 de Mayo del 2010 se recibió un oficio N. 22-2010-DL-LRG de fecha 15 de Abril del 2010. Por medio de presente se indica que con fecha 15 de Agosto del 2008 el Ilustre Concejo cantonal en Sesión ordinaria resolvió, acoger el informe presentado por la comisión Municipal permanente de Planeamiento Urbano y proceder conforme lo establece el Art. 258 de la ley Organica de regimen Municipal a cambiar de categoría el bien de dominio público a bien de dominio privado de los dos lotes contemplados como areas municipales en la urbanización Mar y Cielo con un area de 8.143.50 m2. La Notaria cuarta con fecha 15 de Septiembre del 2009 se protocolizan los planos correspondientes a las areas verdes y areas comunales 1 y 2 dentro de la Urbanización mar y Cielo de la parroquia Los Esteros. Primer Lote : 2.925.00 m2 contemplado como escuela Comunal ubicado en la urbanización mar y Cielo de la Parroquia Los estereros del canton Manta. Que tiene las siguientes medidas y linderos. Frente : 59.00 m via Manta Rocafuerte. Atras . 53.50 m. calle publica. Costado derecho: 65.00 m. calle publica. Costado izquierdo: 39.00 m calle Publica. SEGUNDO LOTE. de 5-218.50 m2. contemplado como area verde 2. tiene Frente : 150.00m. via Manta Rocafuerte. Atras : 144.00 m. calle publica. Costado derecho . 39.00 m. calle publica. costado izquierdo 32.00 m. calle publica dando un area total de 8.143.50 m2. Con los antecedentes indicados debo de aclarar que aunque dichas areas no fueron entregadas mediante Acta de entrega recepción por el promotor de la Urbanización mar y Cielo. SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 252 DE LA LEY ORGANICA DE

R E G I M E N M U N I C I P A L



Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0600000300549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	883	26-jun-1986	2415	2422

3 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 22 de noviembre de 2006
 Tomo: 1 Folio Inicial: 36.248 - Folio Final: 36.265
 Número de Inscripción: 2.634 Número de Repertorio: 5.655
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 de junio de 2001
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 El lote de terreno signado con el número catorce de la Manzana 'A' del Programa denominado "Mar y Cielo" ubicada en la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	07-01965899	Salas Sansen Benigno Galo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000009055068	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	12	02-oct-1998	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Las moviientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:58:48 del lunes, 06 de mayo de 2013

A petición de: *for. Benigno Salas Sansen*
[Firma]

Elaborado por: Zaida Azucena Saltos Pachay
 130730043-2



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



[Firma]
 Jaime E. Delgado Intdiago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Manta, 09 de julio del 2013.

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **SALAS SANSEN BENIGNO GALO** con número de cédula 070196589-9 **NO** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, el cual **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

CNEL S.A.
REGIONAL MANABI
ATENCIÓN AL CLIENTE
Tanyita Hotguín
ATENCIÓN AL CLIENTE

GUILLEN MACIAS
SOLICITANTE
GUILLEN MACIAS EDITH MAYITA
130650818-3